www.fnajedrez.com



Anexo I Normativa general de competiciones 2024-2025

Contenido

1.	Campeonato Absoluto por Equipos de Navarra	2
A.	Elementos comunes a todas las competiciones por equipos:	
В.	División de Honor	5
C.	. Categoría Primera	7
D.	. Categoría Segunda	8
E.	Categoría Tercera	9
2.	Campeonato Absoluto Individual de Navarra	10
3.	Cuestiones comunes a las competiciones relámpago y rápido	11
4.	Campeonato de Ajedrez Relámpago por Equipos de Navarra	13
5.	Campeonato Navarro de Ajedrez Relámpago Individual	14
6.	Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos de Navarra	15
7.	Campeonato de Ajedrez Rápido Individual de Navarra	16
8.	Torneo de Invierno	17
9.	Torneo de Navidad	18
10.	Torneo Femenino	19
11	Campeonato Navarro de Colegios :Frror! Ma	rcador no definido





1. Campeonato Absoluto por Equipos de Navarra

A. Elementos comunes a todas las competiciones por equipos:

1. Comparecencia y tiempo de cortesía

- 1.1.Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 1.2. La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente. Los jugadores del mismo club que hubieran sido inscritos en un equipo de una categoría inferior, que habrán tenido que ser incluidos en el orden de fuerza de los equipos de categorías superiores de su club, no se verán afectados por esta norma en el caso de que el equipo de categoría superior fuera eliminado. Estos jugadores podrán ser alineados normalmente salvo que otra norma lo impida (por ejemplo, si hubiera sido alineado dos veces en el equipo eliminado, no podría volver a ser alineado en otro).

2. Ordenes de fuerza

- 2.1. El orden de fuerza deberá respetar el orden natural de rating FIDE de los jugadores. Los jugadores que no tengan rating FIDE serán ordenados en función de su rating FEDA. Se podrá variar este rating por un máximo de 50 puntos en la diferencia del orden natural del rating de los jugadores.
- 2.2.Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es el equipo al que pertenecen originalmente.
- 2.3. La alineación de cada equipo podrá incluir la siguiente cantidad de jugadores con la calidad de seleccionables, según el artículo (Selección Navarra, de la Normativa General de Competiciones): un máximo de 3 jugadores sobre equipos de 8 componentes y un máximo de 2 jugadores sobre equipos de 6 y 4 componentes".
- 2.4. En el orden de fuerza de cada equipo se pueden inscribir, al menos, el doble de jugadores de los componentes de dicho equipo

3. Incorporaciones tardías

La incorporación de jugadores al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrá hacerse para las cuatro primeras jornadas (hasta las 14.00 del lunes anterior a la cuarta ronda). Una vez disputadas estas cuatro primeras jornadas, no se podrán hacer nuevas incorporaciones al orden de fuerza para las tres siguientes.

www.fnajedrez.com

info@fnajedrez.com



3.1.Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción podrán ser alineados si su inscripción tuvo lugar antes de las 14.00 horas del primer día hábil de la semana en que se disputa el encuentro. Estas incorporaciones serán publicadas en la Web de la FNA y comunicadas por correo electrónico a los capitanes de los equipos de la categoría en que se produzcan.

Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber acabado el plazo de inscripción no podrán ser alineados en la primera ronda, aunque cumplan los requisitos anteriores.

- 3.2. Los jugadores incorporados al orden de fuerza después de haber finalizado el plazo de inscripción deberán ubicarse según su rating
- 3.3. Los jugadores no rateados que se incorporen al orden de fuerza de un equipo deberán ser ubicados a continuación del último jugador que constara hasta ese momento en el orden de fuerza.

4. <u>Jugadores procedentes de otros equipos de club</u>

Los jugadores de otros equipos del mismo club que militan en categorías inferiores pueden jugar en el equipo de categoría superior cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1. Los jugadores de todos los equipos de cada club que militan en las categorías inferiores serán incluidos en un orden de fuerza único, respetando las reglas de ordenación de jugadores y declarando cuál es su equipo al que pertenecen originalmente.
- 4.2. En cada encuentro sólo podrán incorporarse a un equipo tres jugadores cuyo equipo original sea otro, a los que podrá añadirse un cuarto siempre y cuando sea sub-18 y tenga un rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) igual o menor de 2000.
- 4.3. Cada jugador sólo puede ser alineado en un equipo durante cada jornada (entendiendo por jornada el conjunto de los encuentros disputados ese fin de semana u otro momento si por alguna circunstancia excepcional hubiera algún aplazamiento). Si no se cumpliera este requisito, se considerará que se ha incurrido en una alineación indebida en los equipos.
- 4.4. Cada jugador sólo podrá ser alineado en un equipo de cada categoría. Si un club tuviera dos equipos en una categoría superior a la del equipo de origen de un jugador, este podrá ser alineado en cualquiera de los otros equipos, pero en cuanto sea alineado en uno no podrá ser alineado en el otro.





Sí se podrá alinear a un jugador en dos equipos diferentes al suyo original que militen en categorías distintas (el suyo en segunda, los otros en primera y división de honor) de acuerdo con la distribución actual de categorías.

4.5. Los jugadores que sean alineados en dos encuentros con equipos de su club diferentes al original no podrán volver a jugar con este. A partir de ese momento, solo podrán ser alineados en el equipo de la categoría superior en el que haya llegado a ser alineado, del que se considerarán integrantes (en concreto, a efectos del apartado "d" dejarán de considerarse como jugadores del equipo original en el que ya no podrán volver a jugar).

Quedan excluidos de esta norma los jugadores sub-16 y tengan un rating FIDE (o FEDA si no tienen rating FIDE) igual o menor de 1600.

5. Categorías de los equipos

- 5.1. Las plazas de los equipos en cada categoría pertenecen a sus respectivos clubes deportivos.
 - Los equipos podrán cambiar su denominación sin perder sus derechos sobre la plaza de cada categoría por ello.
 - El mantenimiento de estos derechos requiere la disputa de la competición, de manera que si un club deportivo renuncia a una de sus plazas perderá todo derecho sobre ella.
- 5.2. Si un equipo es eliminado de la competición por sanción disciplinaria o por incomparecencia injustificada, perderá sus derechos sobre la plaza ostentada en la categoría y no podrá recuperarla inmediatamente: no tendrá derecho a optar a las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia, sanción o eliminación de otros equipos.
- 5.3. En el caso de que un equipo de un club deportivo pierda la categoría por motivos disciplinarios o como consecuencia de su eliminación del torneo, no podrá beneficiarse de la plaza vacante otro equipo del mismo club deportivo.

6. Puntuación y desempates

- 6.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
- 6.2. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo. Las sanciones a los equipos no se ejecutarán sobre los puntos de la clasificación (puntos de match) sino sobre los puntos totales obtenidos de la suma de las partidas en los encuentros

info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com



B. División de Honor

1. Datos organizativos del evento

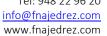
- 1.1. El torneo se jugará por un sistema de liga a doble vuelta y el ritmo de juego será de 90 minutos con 30 segundos de incremento por movimiento Dado que el resto de las categorías se jugarán a 7 rondas, en esta División de Honor que son 6, se jugará la primera vuelta seguida, habrá una jornada libre, y se jugará la segunda vuelta seguida. De tal forma que todas las categorías comenzarán a la vez y finalizarán a la vez.
- 1.2. Cada enfrentamiento se disputará a seis partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero, blancas jugador local...).
- 1.3. El sorteo será dirigido para los equipos cuyo local de juego este ubicado a más de 20 kilómetros de Pamplona; para que jueguen, si es posible, más rondas como locales que como visitantes.
- 1.4. Integrarán la categoría División de Honor los cuatro equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada pasada, salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar será cubierta, en orden de clasificación, por los equipos de Primera División.
- 1.5.El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Puntuación y desempates

- 2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
- 2.2. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.

3. <u>Título de Campeón de Navarra</u>

3.1. El equipo clasificado en primer lugar será proclamado Campeón de Navarra por Equipos.





4. Invitaciones Liga Vasca

4.1. Invitación para jugar la liga vasca en su categoría primera se trasladará al Campeón de la Competición. Éste jugará el siguiente campeonato por equipos vasco. Si el equipo Campeón ya tuviera un equipo en esta categoría, o renunciara a jugar esta competición, pasara la invitación al siguiente clasificado; y así sucesivamente hasta que reglamentariamente pueda invitarse a algún equipo según la Normativa de la Liga Vasca.

5. <u>Descensos</u>

5.1. Descenderá a Primera División el último clasificado de esta categoría

info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com



C. Categoría Primera

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. El torneo se disputará mediante un sistema de liga y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 1.2. Cada enfrentamiento se disputará a seis partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).
- 1.3. Integrarán la categoría Primera los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada pasada siempre y cuando no haya más de dos equipos del mismo club y salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria.
 - Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar, será cubierta por los equipos de Segunda que hubieran descendido de Primera con mayor puntuación, siendo prioritarios al primer equipo y siguientes de Segunda que no hubiera podido ascender.
- 1.4. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. <u>Puntuación y desempates</u>

- 2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
- 2.2. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.

3. Ascensos y descensos

- 3.1. Ascenderá a la División de Honor el equipo mejor clasificado de esta categoría, siempre y cuando no haya otro equipo del mismo club en dicha categoría la próxima temporada.
- 3.2. Descenderán a Segunda los dos últimos clasificados de esta categoría.

Tel: 948 22 96 20 info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com





D. Categoría Segunda

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. El torneo se disputará mediante un sistema de liga y el ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 1.2. Cada enfrentamiento se disputará a seis partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).
- 1.3. Integrarán la categoría Segunda los ocho equipos que obtuvieron ese derecho en la temporada pasada siempre y cuando no haya más de dos equipos del mismo club y salvo que hubiera alguna renuncia o sanción disciplinaria:
- 1.4. Una vez finalizado el plazo de inscripción, si hubiera alguna plaza sin ocupar, será cubierta por los equipos de Tercera que hubieran descendido de Segunda con mayor puntuación, siendo prioritarios al primer equipo y siguientes de Segunda que no hubiera podido ascender
- 1.5. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Puntuación y desempates

- 2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
- 2.2. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.

3. Ascensos y descensos

- 3.1. Ascenderán a la Categoría Primera los dos equipos mejor clasificados en esta categoría, siempre y cuando no haya dos equipos del mismo club en dicha categoría la próxima temporada.
- 3.2. Descenderán a Tercera los dos últimos clasificados de esta categoría.

info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com



E. Categoría Tercera

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. El torneo se disputará mediante un sistema de liga y el ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 1.2. Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas. El jugador local que juegue en el primer tablero conducirá los trebejos blancos, mientras que se irán alternando los colores en los demás tableros (segundo tablero, blancas para el jugador visitante; tercer tablero blancas para jugador local...).
- 1.3. Integrarán la categoría Tercera el resto de los equipos inscritos, a los que no corresponda estar en las divisiones superiores
- 1.4. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Puntuación y desempates

- 2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.
- 2.2. Si un equipo fuera eliminado por incomparecencia o por motivos disciplinarios, no se tendrán en cuenta los puntos obtenidos contra ningún equipo.

3. Ascensos y descensos

- 3.1. Ascenderán a la Categoría Segunda los dos equipos mejor clasificados en esta categoría, siempre y cuando no haya dos equipos del mismo club en dicha categoría la próxima temporada.
- 3.2. Descenderán a Cuarta los dos últimos clasificados de esta categoría, si existiese la siguiente temporada.

info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com



2. Campeonato Absoluto Individual de Navarra

1. <u>Datos organizativos del evento</u>

- 1.1. El torneo se disputará a 7 rondas como mínimo, y dependerá del número de inscritos. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 1.2. El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 1.3. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Clasificación

- 2.1. El jugador clasificado en primer lugar será proclamado Campeón Absoluto Individual de Navarra, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 2.2. Dentro de este torneo se podrá disputar el Campeonato Femenino de Navarra y la primera jugadora clasificada recibirá el título de Campeona de Navarra Individual, con los derechos clasificatorios que le correspondan.
- 2.3. Igualmente, el Campeonato de Navarra de Veteranos se podrá realizará dentro del Absoluto Individual de Navarra y corresponderá al primer clasificado mayor de 50 años, el título de Campeón de Navarra de Veteranos con todos los derechos clasificatorios que le correspondan.
- 2.4. El Campeonato de Navarra de Superveteranos se podrá realizar dentro del Absoluto Individual de Navarra y supondrá para el primer clasificado el título de Campeón y los derechos clasificatorios.
- 2.5. Los distintos campeones nombrados no podrán renunciar al título, pero sí a los derechos clasificatorios.
- 2.6. La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.



3. Cuestiones comunes a las competiciones relámpago y rápido

1. Comparecencia y tiempo de cortesía

- 1.1. Las características de la competición hacen innecesario establecer un tiempo de cortesía, de manera que los jugadores se podrán incorporar al juego, aunque no estén presentes en el momento de iniciarse las partidas.
- 1.2. La incomparecencia injustificada de un equipo causará su eliminación del torneo. Será facultad del Árbitro Principal y del Director del Torneo la eliminación de aquellos equipos que no se presenten a la hora señalada para el inicio de la competición o de la elección de la Delegación del Comité de Competición. Los jugadores de un equipo eliminado no podrán participar en el mismo campeonato con otro equipo diferente.

2. Ritmos de juego

- 2.1. El ritmo de juego en relámpago será 3 minutos con 2 segundos de incremento.
- 2.2. El ritmo de juego en rápidas será 10 minutos con 5 segundos de incremento.

3. <u>Delegación del Comité de Competición</u>

- 3.1. Antes del comienzo de la primera ronda, se elegirán a cuatro representantes que formarán parte de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 3.2. En el caso de aquellos clubes que tuvieran más de un equipo disputando la competición, sólo podrá formar parte de la Delegación del Comité de Competición el capitán de uno de ellos.
- 3.3. Las funciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva son las referentes a la resolución de apelaciones de decisiones de Arbitro o del Director del Torneo, en ningún caso las de tipo disciplinario.
- 3.4. La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se constituirá antes del comienzo de la primera ronda y su composición será la siguiente:
 - El Director del torneo (voto de calidad).
 - Cuatro capitanes, dos de ellos como suplentes.
 - Los capitanes electos deberán ser mayores de edad.

www.fnajedrez.com

info@fnajedrez.com



- 3.5. Los suplentes intervendrán en los casos en los que alguno de los titulares esté implicado en la reclamación o no le sea posible estar presente en la reunión del Comité. Los cuatro miembros elegibles de la Delegación del Comité de Competición serán designados entre los capitanes de los equipos participantes según el siguiente procedimiento:
- 3.6. La Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reunirá en caso de que algún participante apele una decisión arbitral o del Director del Torneo.
- 3.7. Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el Director del Torneo dispondrá de un voto de calidad.
 - El Director del Torneo (o la persona que le sustituya), como Presidente de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, redactará la resolución y la entregará tanto a las partes como al Árbitro Principal.
- 3.8. Los miembros de la Delegación del Comité de Competición que estén implicados en el asunto a tratar y los que por cualquier causa pudieran considerarse interesados en él no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto a los suplentes válidos.
- 3.9. La incompatibilidad descrita será determinada por el Presidente de la Delegación del Comité de Competición, bien por propio criterio, bien por reclamación de alguna de las partes. El decreto de la incompatibilidad sólo podrá ser revocada por la propia Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- Si por incompatibilidad de sus miembros o por cualquier otra causa justificada, la Delegación del Comité de Competición no pudiera formarse con sus tres integrantes, podrá adoptar resoluciones con tan sólo dos o, incluso sólo el Presidente.
- 3.11. Las resoluciones de la Delegación del Comité de Competición y Disciplina Deportiva serán efectivas desde su comunicación. Estas resoluciones serán definitivas e irrevocables
- 3.12. Ante una situación de excepcional gravedad, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva podrá actuar de oficio para corregir bien un fallo de su Delegación, bien para actuar ante los hechos graves que aquella hubiera omitido por voluntad o por ausencia de reclamaciones sobre los mismos.

4. Clasificación

4.1. El primer equipo clasificado recibirá el título de Campeón de Navarra.





Nafarroako Xake Fe

4. Campeonato de Ajedrez Relámpago por Equipos de Navarra

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas de ajedrez relámpago.
- 1.2.En el orden de fuerza de cada equipo se podrán inscribir, al menos, al doble de jugadores de los componentes de dicho equipo.
- 1.3.El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Puntuación

2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.

3. Clasificación

3.1. El primer clasificado recibirá el título de campeón de Navarra



5. <u>Campeonato Navarro de Ajedrez Relámpago Individual</u>

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. Cada enfrentamiento se disputará con la modalidad de ajedrez relámpago.
- 1.2. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Clasificación

2.1. El primer clasificado recibirá el título de campeón de Navarra



6. Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos de Navarra

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. Cada enfrentamiento se disputará a cuatro partidas de ajedrez rápido.
- 1.2. En el orden de fuerza de cada equipo se podrán inscribir, al menos, al doble de jugadores de los componentes de dicho equipo.
- 1.3. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Puntuación

2.1.La puntuación de cada equipo será la suma de los puntos de encuentro (dos puntos por cada encuentro ganado, uno por cada encuentro empatado, cero por cada encuentro perdido) obtenidos en cada ronda.

3. Clasificación

3.1. El primer equipo clasificado recibirá el título de campeón de Navarra



7. Campeonato de Ajedrez Rápido Individual de Navarra

1. Datos organizativos del evento

- 1.1. Cada enfrentamiento se disputará con la modalidad de ajedrez rápido.
- 1.2. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Clasificación

2.1. El primer clasificado recibirá el título de campeón de Navarra



8. Torneo de Invierno

1. <u>Datos organizativos del evento</u>

- 1.1.El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de ajedrez clásico
- 1.2. El ritmo de juego será a 60 minutos por jugador (más incremento)
- 1.3. Este torneo se podrá dividir en dos torneos, por zonas: zona Pamplona y zona Tudela
- 1.4. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Clasificación

2.1. El primer clasificado recibirá el título de campeón del Torneo de Invierno

Tel: 948 22 96 20 info@fnajedrez.com www.fnajedrez.com





9. Torneo de Navidad

1. Datos organizativos del evento

- 1.1.Los jugadores deberán estar federados en cualquier federación asociada a la FIDE.
- 1.2. El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será ajedrez clásico.
- 1.3. El ritmo de juego será a 60 minutos por jugador (más incremento)
- 1.4. El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

2. Clasificación

2.1. El primer clasificado recibirá el título de campeón del Torneo de Navidad



10. Torneo Femenino

Datos organizativos del evento

El torneo se disputará a 7 rondas como mínimo, y dependerá del número de inscritos. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada. También podrá jugarse a otro ritmo si el torneo se fuera a desarrollar en una o dos jornadas, o tiempos similares.

El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

Clasificación

La jugadora clasificada en primer lugar será proclamada Campeona del Torneo Navarra



11. Campeonato de Navarra de Colegios

Datos organizativos del evento

La organización y arbitraje correrán a cargo de la **Federación Navarra de Ajedrez** en colaboración con el centro donde se dispute el campeonato.

El Campeonato está abierto a cualquier equipo representante de un Colegio, Centro Educativo, etc. donde se imparta educación primaria o secundaria.

Los equipos estarán formados por 4 jugadores, pudiendo llegar a 6 deportistas figurando 2 como reservas.

Clasificación

El primer clasificado será nombrado campeón de Navarra con los derechos inherentes a ese puesto.